



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 3554.1

MAT.: Acepta la oferta y adjudica la Licitación Pública ID 3735-15-LE17 "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE MICROCHIPS EN CANINOS Y FELINOS PARA LA COMUNA DE LAJA", al oferente SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES TRAWA KALEN.

LAJA, Mayo 11 de 2017.-

VISTOS:

1. Acta de evaluación con resolución del Sr. Alcalde, de fecha 09.05.17.
2. Apertura electrónica de fecha 02.05.17.
3. D. A N° 3.116 que designa la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3735-15-LE17, de fecha 27.04.17.
4. Licitación Pública ID 3735-15-LE17, de fecha 20.04.17
5. D. A N° 2.806 que autoriza realizar llamado de Licitación Pública, de fecha 17.04.17.
6. Resolución Exento N° 15012/2016 del 17/12/2016 de SUBDERE que dispone la distribución y transferencia de recursos a la Municipalidad de Laja para financiar el proyecto "PLAN DE REGISTRO 2016 COMUNA DE LAJA", Código 83040045;
7. Certificado N° 22 de la Directora de Administración y Finanzas, de fecha 13/04/2017, de Disponibilidad Presupuestaria;
8. Reglamento de Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos, de Suministro y Prestaciones de Servicios;
9. Decreto Alcaldicio N°10.523 del 29/12/2016, que Delega en el Administrador Municipal, la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde";
10. Decreto Alcaldicio N° 9.730 del 06.12.2016, que asume su cargo de Alcalde, y;
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ACÉPTASE LA OFERTA Y ADJUDÍCASE la Licitación Pública ID 3735-15-LE17 "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE MICROCHIPS EN CANINOS Y FELINOS PARA LA COMUNA DE LAJA" al oferente SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES TRAWA KALEN RUT N°: 73.370.900-6, por un monto total de \$12.000.000 (Exentos de Impuestos).

2.- ORDÉNASE el pago con cargo a la imputación a la cuenta presupuestaria N° 2152211999, sub programa 2, centro de costo 930201 Programa Plan de Registro 2016.

3.- PUBLÍQUESE este decreto en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



**KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

VFT/LHL/GSR/gsr
DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- DAF
- DOM
- Control
- SS.MM